SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la *(Dirección Regional o Subdirección del Centro)* para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a la Unidad de Contratación.

Fecha de elaboración: Día 28 Mes 12 Año 2023

I. Información General

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN ACADEMICA - CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO / SENA REGIONAL CESAR

Solicitante: **ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área**

II. Justificación de prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023.

En virtud de los objetivos de las líneas de procesos administrativos, misionales y de formación, los centros de formación deben contar con la infraestructura adecuada para dar respuestas a los diferentes desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad y nuestra población educativa. En tal sentido se ha evidenciado que los espacios que hoy en día están concebidos para el desarrollo de la formación profesional integral de la red automotor con sus respectivos programas de formación no cuentan con una cubierta superior optima y en buen estado de funcionamiento, pues presenta un deterioro significativo que se ve mayormente en épocas de invierno por las lluvias y precipitaciones que se filtran al interior de la edificación ocasionando riesgos tanto en el funcionamiento de los equipos y el sistema eléctrico como en el desarrollo oportuno de la formación. Estas filtraciones ponen en riesgo el desarrollo de la formación, la integridad física de instructores y aprendices y pueden incrementar patologías. Es necesario anotar que el espacio donde funciona el Almacén del Sena Regional Cesar también presenta falencias, deterioro y filtraciones en su cubierta, por lo cual se hace necesaria su intervención de manera urgente, para garantizar la integridad de los bienes y materiales que se encuentran en bodega y el personal que ahí desempeña sus funciones

De conformidad con lo anteriormente mencionado es necesario llevar a cabo una intervención a nivel de mantenimiento la cual genere como objetivo principal mitigar de manera puntual las diferentes filtraciones de agua de la cubierta de los talleres y también las situaciones anómalas que se presentan al interior de los talleres cada vez que existen precipitaciones, lluvias y brisas que impiden el desarrollo continuo y eficaz de los procesos misional y de formación además de garantizar tanto para instructores aprendices y funcionarios de la entidad mitigar los riesgos de algún posible accidente laboral al interior de los talleres.

Para satisfacer la anterior necesidad, previo proceso de selección de mínima cuantía, el 14 de diciembre de 2023 se dio inicio al **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito con el proponente **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1,** REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470, cuyo objeto es "**Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe**".

Actualmente se hace necesario PRORROGAR el presente contrato basándonos en las siguientes razones y justificaciones: • ESCASES DE MATERIALES E INSUMOS PARA FABRICACIN DE CANALES. En víspera de la época del año en la cual nos encontramos el cual Es un tiempo en el que tanto las empresas proveedoras como las contratistas de insumos y materiales para la construcción, disminuyen sustancialmente su capacidad operativa de producción y despacho razón por la cual hemos tenido inconvenientes con la disponibilidad de los insumos materiales y equipos necesarios para llevar a cabo La instalación de las canales recolectoras de aguas establecidas en las condiciones contractuales originales y lastimosamente solo hasta la fecha pudimos obtener todo el material necesario para la fabricación de las canales, Sin contar con que además de ello se requiere un tiempo prudente para la instalación de las mismas las cuales se encuentran a una altura superior a los 5 metros, razón por la cual las actividades a desarrollar deben llevarse a cabo con toda la dedicación y el tiempo prudente para mitigar algún tipo de riesgo para los operarios y técnicos encargados de dicha instalación. Con base en esto podemos concluir que los días que restan originalmente de las condiciones contractuales no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de dicha actividad, Es por ello que solicitamos amablemente sea estudiada analizada y aprobada la solicitud de prórroga para garantizar el cumplimiento a cabalidad y con las especificaciones técnicas requeridas de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista que se le conceda una prórroga de 15 días calendario donde manifiesta las razones expuesta se da visto bueno para otorgar una prorroga con el tiempo

solicitado de 15 días calendario, para que pueda terminar las actividades por ejecutar.

Dado que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** se encuentra en ejecución y el vencimiento del plazo es el 31 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato considera viable y necesaria la prórroga de los 15 días antes mencionados.

III. Plazo de Prórroga: El plazo de prórroga corresponde **a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del vencimiento del término del contrato inicial, quedando como fecha final del contrato 15 de enero 2024.

V. Recursos: El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10023 de fecha 2023/11/15. El CDP cuenta con recursos para soportar la presente adición.

VI. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición: Para efectos de realizar la presente Adición y/o prorroga, se tuvo en cuenta lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Manual para la Contratación Administrativa del SENA.

VII. Análisis Técnico: El suscrito Supervisor verificó las justificaciones técnicas que dan origen a la presente solicitud, encontrado viable prórroga del contrato.

VIII. Modificación de Garantías: Se requiere prorrogar las pólizas de Cumplimiento, Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, Estabilidad de la obra y Responsabilidad civil Extracontractual según porcentajes y cobertura inicialmente pactadas.

IX. Oportunidad: Teniendo en cuenta que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito con la empresa **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470,** se encuentra en ejecución, es viable y oportuno suscribir la prórroga del mismo en las condiciones planteadas en los numerales anteriores.

Nota: Las Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás clausulas se conservan tal como fueron pactadas en el contrato inicial, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP 2 al igual que la modificación que se suscriba con base en la presente solicitud y justificación.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN - SUPERVISOR DEL CONTRATO

Solicitantes:
ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área

Elena Atalia Gonzalez V.

Firma: _____

CARLOS CASTELAR VIDAL, **Instructor de área - Apoyo a la supervisión**



Firma: _____

AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA

Ordenador del Gasto: **CARLOS MELO FREYLE**, Subdirector COMM

Firma: _____